



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO y D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno sobre las que solicitan obtener respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de septiembre de 2012 los tipos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) subieron del 18% al 21% para un sector de gran relevancia y peso en la economía española: las peluquerías. Todas las empresas dedicadas a esta actividad tuvieron que decidir si de la noche a la mañana incrementaban los precios que cobraban a sus clientes el 13% más o si parte de la subida de los impuestos saldría de sus bolsillos.

Se han realizado análisis de las cuentas anuales de miles de empresas, comprobándose como la subida del IVA hizo disminuir la facturación en prácticamente todas las dedicadas a esta actividad afectadas por la reforma, y en algunas de ellas de forma muy elevada.

El sector de peluquerías y salones de belleza, a través de distintas asociaciones profesionales y plataformas, han emitido declaraciones reiteradas en estos años para mostrar sus reivindicaciones siendo su principal demanda que este tipo de negocios vuelvan a tributar al tipo reducido del 10% en el IVA, el cual se aplicaba hasta el 2012. «Esta



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

medida es imprescindible para la rentabilidad de las empresas y para mantener y crear empleo», según asegura el sector, puesto que esa subida ha supuesto la pérdida de miles de empleos por el cierre de muchos salones, así como la proliferación de “peluqueros ambulantes” que está prestando sus servicios en el mercado negro creando un minisector paralelo de economía sumergida, además de generar empleos precarios y sin solución a medio plazo.

Debemos tener en cuenta que el servicio de peluquería no es un artículo de capricho o lujo, sino que debería contemplarse más cerca de la higiene personal y, por tanto, un servicio prácticamente necesario para toda la sociedad, y que debería aplicársele el tipo reducido, al igual que la restauración o la alimentación en general.

Las peluquerías, asimismo, piden que se proceda a regular el sector obligando a contar con una titulación o acreditación profesional para ejercer la profesión, lo que evitaría «la competencia desleal y el intrusismo». Otra de sus reclamaciones es que se reconozcan determinadas enfermedades profesionales que no están contempladas como tales (túnel carpiano, codo de tenista, problemas cervicales) y que se posibilite la participación directa del sector en la mejora de la formación profesional y continua.

PREGUNTAS

1. ¿Se ha planteado el Gobierno introducir la tan reclamada aplicación del tipo reducido del 10% a los servicios de peluquería?
2. ¿Van a estudiar considerar el resto de las peticiones del sector en cuanto a la regulación obligatoria de titulación para el ejercicio de la profesión?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de enero de 2020.

D. Inés M. Cañizares Pacheco.

Diputada GPVOX.

D. Rodrigo Jiménez Revuelta.

Diputado GPVOX.

Macarena Olona Choclán.

V.B. Portavoz Adjunta.

C.DIP 8062 04/02/2020 18:14